

**ACTA NÚMERO NUEVE DE LA JUNTA ELECTORAL DEL COLEGIO
DE LICENCIADOS Y TÉCNICOS EN QUÍMICA E INDUSTRIAS DE
LA ALIMENTACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

En la ciudad de Córdoba, a dos días del mes de mayo del año dos mil veintidós, siendo las diecisiete horas se reúnen en la Sede del Colegio de Licenciados y Técnicos en Química e Industrias de la Alimentación de la Provincia de Córdoba, sito en calle Dr. Luis Agote N° 2010 de la misma Ciudad, los Sres. Gabriel Eduardo FURLAN, Luis OLOCCO Y Patricia CORIMAYO HINOJOSA, de conformidad a las disposiciones pertinentes de la ley 9553, Estatuto y Reglamento Electoral, y

CONSIDERANDO: **I)** Que en el marco del art. 3 apartado final y art. 11 segundo párrafo de Reglamento Electoral, el Directorio del Colegio Profesional informa que los matriculados Pedretti María Carolina DNI 22.795.565 Mat. Prof. 211, Lozano María José DNI 26.515.299 Mat. Prof. 407, Maldonado Maribel del Valle DNI 38.884.094 Mat. Prof. 913 y Abad Díaz Mirko DNI 93.252.229 Mat. Prof. 446 regularizaron su situación de mora acompañando debidamente las constancias correspondientes. **II)** Que asimismo el Directorio informa que por un error material involuntario se consigno con mora en el padrón definitivo a los matriculados Simón Máximo Luis DNI 29.853.832 y Pagliarone Sabrina Vanesa DNI 32.833.339 cuando en realidad se encontraban al día con sus obligaciones colegiales. Ante ello esta Junta Electoral **RESUELVE:** **I) INCORPORAR** al padrón de habilitados a los matriculados Pedretti María Carolina DNI 22.795.565 Mat. Prof. 211, Lozano María José DNI 26.515.299 Mat. Prof. 407, Maldonado Maribel del Valle DNI 38.884.094 Mat. Prof. 913 y Abad Díaz Mirko DNI 93.252.229 Mat. Prof. 446 en razón de que han regularizado su situación de mora de acuerdo lo informa el Directorio a esta Junta, en el marco de lo dispuesto por los arts. art. 3 apartado final y art. 11 segundo párrafo de Reglamento Electoral. **II) RECTIFICAR** de manera extraordinaria en el padrón definitivo, la



**PRESIDENTE
Junta Electoral**



**SECRETARIO
Junta Electoral**

condición de morosos de los matriculados Simón Máximo Luis DNI 29.853.832 y Pagliarone Sabrina Vanesa DNI 32.833.339 debiendo figurar como habilitados. **III)** Dar a conocer al Directorio del Colegio Profesional y a los Colegiados el contenido de la presente y su difusión pública. Sin más y para constancia, firman los miembros de la Junta en el lugar y fecha indicados precedentemente.-



PRESIDENTE
Junta Electoral



SECRETARIO
Junta Electoral